Municipalidad de Fernando de la Mora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FERNANDO DE LA MORA, 08 de noviembre de 2023

Justificación

YO, ELIGIO DANIEL ACOSTA CARDZO, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA ID N° 433.818**, "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REFORMA Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FERNANDO DE LA MORA;**, informo a vuestro organismo superior, que al momento de alzar el acta de apertura hubo una falla técnica dentro de la oficina de uoc cayó el sistema, por la que nos imposibilita de alzar en la fecha, 09/10/2023., entendemos que:

De conformidad a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 1205/21 "El acta de apertura electrónica deberá ser comunicada a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para su difusión dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura"; se deja constancia de que la comunicación del presente acta se realiza de forma extemporánea.

Esperando la comprensión del Sr. Director Nacional de Contrataciones Publicas, remitimos el acta de apertura.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC